

## LLAMADO MOPC N° 96/2024

**SERVICIOS ESPECIALIZADOS COMO INGENIERO, PARA EL CONTRATO DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE Y SERVICIOS URBANOS DEL NUEVO BARRIO BAÑADO TACUMBU” – ID: 454073.**

**PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y VIVIENDA DEL BAÑADO SUR DE ASUNCIÓN (BARRIO TACUMBÚ) - PRÉSTAMO N°4700/OC-PR - LEY 6424/19**

Asunción, 24 de octubre de 2024

### ADENDA N°2

**1. Por la cual se modifica en el SICP, el lugar de apertura:**

**Donde dice:**

Lugar de Apertura de ofertas: SALA DE REUNIONES DE LA UOC – Edificio Imperial, Alberdi casi Estrella, Primer Piso.

**Debe decir:**

Lugar de Apertura de Ofertas: Establecida en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP)

**2. En la Sección 2. Hoja de Datos, (i) Experiencia Específica de la Firma Consultora: 5 puntos. Pág. 21:**

**Donde dice:**

Los contratos que se pretendan hacer valer como experiencia pueden haberse realizados individualmente o en asociación con otras firmas; en los casos de experiencia ganada por el proponente en contratos en los que haya participado como integrante de un APCA, a los fines de la evaluación solo se considerará el porcentaje de su participación efectiva.

**Debe decir:**


Los contratos que se pretendan hacer valer como experiencia pueden haberse realizados individualmente o en asociación con otras firmas; en los casos de experiencia ganada por el proponente en contratos en los que haya participado como integrante de un APCA, a los fines de la evaluación será considerada en su totalidad para cada uno de los miembros del Consorcio, sin importar el porcentaje de su participación efectiva.

**3. En la Sección 7. Términos de Referencia, F. ALCANCE DE LOS SERVICIOS, 3. Aspectos comunes a todas las fases: Personal del Consultor, 3.1 Personal requerido. Aspectos generales, 3.1.1 PERSONAL CLAVE, Pág. 87:**

**Donde dice:**



Lic. Jorge A. Capdevila Neira  
 - MOPC -



Ing. Pedro Cardozo  
 Coordinador General  
 UEP - PRL 1152  
 MOPC

Página 112



Abg. Lise Alejandra Vera  
 Directora  
 UOC - MOPC

El personal clave deberá estar disponible a tiempo completo durante toda la ejecución del contrato conforme se detalle en el cronograma aprobado por el Cliente (según el requerimiento de actividades de cada fase). El personal clave requerido es el mínimo exigido, el Consultor podrá proponer personal clave adicional si considera pertinente.

**Debe decir:**

El personal clave deberá estar por lo menos a tiempo parcial, salvo el Fiscal Residente, cuya disponibilidad y dedicación deberá ser a tiempo completo durante toda la ejecución del Contrato. La dedicación de los profesionales claves será según el requerimiento de actividades del cronograma aprobado por el Cliente en cada fase. El personal clave requerido es el mínimo exigido, el Consultor podrá proponer personal clave adicional si considera pertinente.

Pedro Cardozo  
Coordinador General  
UEP - PRL 1152  
MOPC

Lic. Jorge A. Capdevila Neira  
- MOPC -

Abg. Lise Alejandra Vera  
Directora  
UOC - MOPC